

Empleados públicos de la Comunidad de Madrid se concentran para exigir unos criterios justos aplicables en sus procesos selectivos

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, por la defensa de una una estabilización del empleo temporal que valore la experiencia en el desempeño de puestos de trabajo en la Administración madrileña.

En la mañana de hoy, más de 200 Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid se unían a la concentración en la Plaza de Chamberí, convocada por **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, denunciando que esta administración es la única que no otorga más valor a la experiencia adquirida por los empleados públicos, en su propio ámbito.

Al finalizar la concentración, representantes de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** han presentado en el Registro de la Comunidad de Madrid firmas de petición dirigidas a la Dirección General de la Función Pública para que reabra la negociación de los criterios generales que rigen la Estabilización de empleo, la promoción interna y la funcionarización en la CM.

Con pancartas: “Por la estabilización y consolidación del empleo” o “Valoración y respeto para los empleados públicos de la Administración de la Comunidad de Madrid”, se denunciaba, por ejemplo, la desventaja del personal interino, muchos de ellos, con más de 20 años de experiencia en sus puestos de trabajo. La **situación actual de inestabilidad en el empleo es el resultado**, entre otros motivos, de la **falta de convocatorias** durante años. **La interinidad se mantiene porque NO se han llevado a cabo los procesos marcados por ley**, negando a estos trabajadores, con experiencia de años en puestos de la Comunidad de Madrid, la posibilidad de optar a una plaza fija. Esta actuación ha impedido reducir la tasa de temporalidad en la región a máximos del 8% de su plantilla, objetivo fundamental de los procesos extraordinarios de estabilización de empleo.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** reclamamos la **equiparación de criterios selectivos en la región**, igual que se está aplicando en las demás Administraciones, tanto de carácter local, como autonómico o estatal, que sí incluyen en sus criterios una mayor puntuación a la experiencia acumulada en su propio ámbito. **Tras rechazar de manera unilateral el Acuerdo de Estabilización de Empleo, Promoción Interna de personal funcionario y Funcionarización del personal laboral**, del 11 de febrero, **solicitamos una renegociación de esos criterios**, de forma que:

- Se estimule el desarrollo profesional de los trabajadores.
- Se apueste por una funcionarización de fácil acceso de quien ya es trabajador laboral fijo.
- Se valore más los años de experiencia adquirida en la Comunidad de Madrid frente a la experiencia adquirida en otra Administración Pública.
- Los criterios selectivos que rigen las convocatorias **NO** enfrenten los intereses de unos empleados públicos temporales con los de otros.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** rechazamos cualquier tipo de acuerdo que frene o imposibilite alcanzar las expectativas profesionales del personal funcionario de carrera, personal fijo e interino. Entendemos que el Gobierno autonómico debería evitar el “efecto llamada” que se produciría en la CM al dar a los interinos de cualquier administración pública, unos 750.000, tendrán doble oportunidad para afianzar o conseguir un segundo empleo, mientras que el personal interino de la CM solo tendrá una, habiendo de competir con todos ellos por la consolidación del suyo.

PRENSA

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

